

GUÍA DOCENTE

PSIQUIATRÍA

Hospital Universitario de Móstoles

Revisada y Actualizada en Mayo 2018
Versión 1.8

INDICE

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

- Estructura del servicio.
- Dotación de recursos humanos.
- Funciones del servicio:
 - I- Función asistencia
 - II-Función docente
 - III-Función investigado

2.-ROTATORIOS QUE SE REALIZAN,

3.-OBJETIVOS DOCENTES.

4- ACCESABILIDAD DEL RESIDENTE A SU FORMACIÓN

5- EVALUACIÓN DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN

6.- PERTENENCIA A COMISIONES CLINICAS

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Nombre del Servicio: Servicio de Psiquiatría

Nombre del Jefe de Servicio: Dra. Mercè Salvador Robert

Nombre de los tutores de residentes:

Tutores MIR: David Fresno Fresno y Fernando García Sánchez

Tutor PIR: Miguel Ángel Sánchez López

1- a) ESTRUCTURA DEL SERVICIO

Nombre del Servicio: Servicio de Psiquiatría

Nombre del Jefe del Servicio: Dra. Mercè Salvador Robert

Nombre de los Tutores de MIR: David Fresno Fresno y Fernando García Sánchez

1-b) DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

En la actualidad el Servicio cuenta con la siguiente dotación facultativa:

UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN BREVE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE MÓSTOLES.

Jefe de Servicio: Dra. Mercè Salvador Robert

Adjuntos:

- Dr. Rafael Julián Montoto Navarro
- Dr. Fernando García Sánchez
- Dra. Paloma Muñoz-Calero Franco

INTERCONSULTA:

- Dra. Mercè Salvador Robert

SERVICIO DE SALUD MENTAL DE MÓSTOLES

Jefe de Distrito del Servicio de Salud Mental de Móstoles: Dr. José Francisco Delgado González

Programa de adultos:

Psiquiatría:

- Dr. Ramiro Bravo de Pedro
- Dra. Ángeles Corral Alonso
- Dr. David Fresno Fresno
- Dr. Francisco Luis Llorente Martín
- Dra. Sara Sánchez Cubas
- Dr. José Francisco Delgado González
- Dr. Juan José Vázquez Vázquez

Psicología Clínica:

- Laura Bezos Saldaña
- Susana Martín Alcuía
- Javier Pérez Araúzo
- Sergio Rebolledo Moller

Programa de Infanto-juvenil:

Coordinadora del equipo de infanto-juvenil: Dra. Ana de Cos Milas

Psiquiatría:

- Dra. Nuria Esther Chinchurreta de Lora
- Dra. Ana de Cos Milas

Psicología Clínica:

- Marisol Pérez Fidalgo
- Pilar Lapastora de Mingo

Programa de Psicogeriatría:

- Dra. Marta Gutiérrez Rodríguez
- Dra. Carmen Moreno Menguiano

HOSPITAL DE DÍA

Coordinador del Centro: Dr. José Agustín García-Noblejas Sánchez-Migallón

Psiquiatría

- Dra. María Cruz Pacios Escuredo
- Dr. José Agustín García-Noblejas Sánchez-Migallón

Psicología Clínica:

- Miguel Ángel Sánchez López (Psicólogo Clínico)

U.T.C.A. (UNIDAD DE TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA).

- Dr. Juan José de Frutos Guijarro (Coordinador de la Unidad y Psiquiatra)
- Ana Isabel Bernal Gutiérrez (Psicóloga Clínica)

RESIDENTES:

Residentes de primer año:

MIR

Felisa Leonor Bianchi Ramos
Rebeca Sagarra Arruego

PIR

Sandra Gómez Rivas

Residentes de segundo año:

MIR:

Elena Ramos García
Angel Martínez Fernández

PIR:

Cristina García López

Residentes de tercer año:

MIR:

Raquel Molina Cambra
Andrea Muñoz Domenjó

PIR:

Felicidad Lista Matey

Residentes de cuarto año:

MIR:

Marta García-Poggio Fernández-Renau
Manuel Gil Eliche Moreno

PIR:

Belén Sainz de la Maza Cantero

1-c) FUNCIONES DEL SERVICIO:

I) Función asistencial.

La atención especializada comprende actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación y cuidados de los pacientes afectados de la práctica totalidad de patologías de la especialidad.

La asistencia a los pacientes se realiza en la Unidad de Hospitalización, las áreas de consulta (en el Centro de Salud Mental), el Hospital de Día y Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria.

En la Unidad de Hospitalización Breve se organiza y se regula la atención en régimen de hospitalización de aquellos pacientes que no pueden ser atendidos en los dispositivos de atención ambulatoria. Existe un Servicio de Interconsulta y Enlace que se ocupa de los trastornos psiquiátricos presentes en pacientes de otras áreas de la Medicina, ya sea como morbilidad previa, concomitante o posterior y de las alteraciones emocionales que surgen en relación a los diagnósticos y tratamientos médicos en régimen hospitalario.

En el Hospital de Día para adultos se evalúa, diagnostica y se realizan intervenciones terapéuticas (individuales y grupales) en régimen de hospitalización parcial existiendo diversos programas y actividades.

En el Servicio de Salud Mental de Distrito de Móstoles se realiza la atención a la población en régimen ambulatorio así como actividades de apoyo y coordinación con Atención Primaria, Servicios Sociales, Unidades de Rehabilitación y otros especialistas. Existen programas específicos dirigidos a la atención de la Salud Mental de personas mayores de 65 años (Psicogeriatría) y de niños y adolescentes (Infanto-Juvenil).

En los centros de rehabilitación (Centro de Rehabilitación Psicosocial, Centro de Rehabilitación Laboral y Centro de Día) se realizan diferentes actividades terapéuticas dirigidas a posibilitar la recuperación de las capacidades personales, sociales y relacionales de los enfermos crónicos. También es importante destacar la coordinación y trabajo conjunto con los Servicios Sociales.

Existe una Unidad específica para la atención ambulatoria a los pacientes con Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA). Las UTCA ofrecen un tratamiento individualizado con opciones de terapia individual, grupal y familiar, comedor terapéutico

y seguimiento médico. La UTCA del Hospital Universitario de Móstoles es un dispositivo de referencia para los Servicios de Salud Mental de Getafe, Parla, Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón y Navalcarnero.

Además es preciso incluir la actividad desarrollada en el Servicio de Urgencias.

También están en marcha diversos programas de asistencia a determinadas patologías específicas que incluyen la participación de varios Servicios:

- Rehabilitación cardiaca, con la colaboración del Servicio de Cardiología.
- Terapia electro-convulsiva (TEC), en coordinación con el Servicio de Anestesia.
- Tratamiento quirúrgico de la Obesidad Mórbida, con la colaboración de los Servicios de Cirugía General y del Aparato Digestivo, Endocrinología y Nutrición y Rehabilitación.

II) Función docente

II-a) DOCENCIA PREGRADUADA

El Hospital de Móstoles tiene vinculación académica con la Universidad Rey Juan Carlos y con la Universidad Francisco de Vitoria. Dentro de esta vinculación el servicio de Psiquiatría colabora con la recepción y tutorización de estudiantes de Medicina y Psicología según los acuerdos pactados con las Universidades.

II-b) DOCENCIA POSTGRADUADA

El Servicio oferta dos plazas anuales para Médicos Internos Residentes de la especialidad de Psiquiatría y una plaza anual para la especialidad de Psicología Clínica. Todo el personal facultativo está comprometido con esta función. La tarea de tutor de los MIR la desempeñan los Dres. David Fresno Fresno y Fernando García Sánchez. Más adelante en esta Guía se describe el programa formativo de nuestra Unidad Docente, basado en el programa oficial, elaborado por la Comisión Nacional de la especialidad, con desglose anual de objetivos, proceso y evaluación.

Además de la formación de Residentes de Psiquiatría y Psicología Clínica, el Servicio de Psiquiatría contribuye en la formación de Residentes de otras especialidades: Psicología Clínica, Neurofisiología, Medicina Familiar y Comunitaria y Medicina del Trabajo.

La formación se realiza mediante rotación por las diferentes unidades del Servicio y participación en todas las actividades, incluyendo la asistencia continuada mediante la realización de guardias tutorizadas.

II-c) ACTIVIDADES DOCENTES.

Tiene como objetivo general que el Residente adquiera un conocimiento globalizado de la especialidad. Por una parte obtendrá conocimientos sobre fundamentos históricos de la disciplina, psicopatología general, aspectos clínicos así como abordajes diagnósticos y terapéuticos. Se tratará de que obtengan un adiestramiento para la

realización satisfactoria de entrevistas clínicas, historias clínicas, exploración psicopatológica, toma de decisiones, etc. Asimismo se priorizará la capacitación para la presentación y debate de temas teóricos y casos clínicos.

Por otra parte obtendrá información sobre las distintas corrientes teóricas fundamentales desde las que se pueda enfocar el estudio y el tratamiento de la patología psiquiátrica. Con ello se trataría de obtener capacitación suficiente para poder hacer una síntesis satisfactoria y acorde con las características personales del residente, pero partiendo de una base que permita garantizar una formación sólida en los aspectos fundamentales de la especialidad.

Esta formación teórica se ofrecerá por una parte a través de las diferentes rotaciones por los distintos dispositivos asistenciales, donde estará supervisado por el Psiquiatra o Psicólogo Clínico que tutorice dicha rotación, debiendo asistir asimismo a las actividades docentes y sesiones clínicas específicas de los diferentes dispositivos.

Por otra parte, cada semana de Octubre a Junio un día se dedicará exclusivamente a actividades docentes, que consistirán en:

- Sesión Bibliográfica.- Con periodicidad quincenal el residente expone un texto proporcionado por un adjunto del Área que asiste a la sesión junto con el tutor de los residentes, ayudando a la comprensión y análisis del texto con el grupo de residentes.
- Grupo de Residentes.- Con periodicidad quincenal se reúne el Grupo de Residentes con 2 adjuntos del área para abordar las problemáticas emocionales, dificultades de manejo, expresión de ansiedades, etc. en relación con las actividades derivadas de su periodo de formación como especialistas.
- Formulación de un caso.- Un residente presenta un caso clínico que esté atendiendo durante la rotación que esté realizando. Dos adjuntos del Área y el resto del grupo de los residentes debaten el caso, aspectos de la exploración clínica, diagnóstico, tratamiento, etc.
- Curso.- Un adjunto del Área expone un tema ante el grupo de los residentes. El tema forma parte del curso específico que se haya programado sobre una determinada materia relacionada con la especialidad. Los cursos monográficos se irán sucediendo durante el periodo docente.
- Sesión Clínica.- Un adjunto del Área presenta un caso clínico ante el resto de Adjuntos y Residentes, debatiéndose posteriormente de forma conjunta.
- Conferencia.- Un ponente invitado expone un tema de interés ante Adjuntos y Residentes.
- Cine Forum.- Se elige y se proyecta una película de cine que tenga relación con patologías psiquiátricas o psicológicas. A su finalización los adjuntos y residentes debaten sobre el tema.

➤ Los residentes podrán asistir a los cursos de Formación Continuada programados en el Área que les sean de interés

➤ Cursos obligatorios:

CURSOS DE FORMACION TRANSVERSALES PARA RESIDENTES

R-1:

- Taller de higiene de manos
- Reanimación cardio-pulmonar. Nivel básico
- Conceptos básicos de Ética Clínica
- Curso básico de urgencias

R-2:

- Habilidades Comunicativas
- Biblioteca y Búsqueda Bibliograficas

R-3:

- Introducción a la investigación
- Reanimación Cardio-Pulmonar Avanzada

R-4:

- Taller de Ética Clínica. Nivel avanzado
- Gestión clínica y calidad asistencial

III) Función investigadora

La actividad científico-investigadora del servicio incluye:

- Preparación de comunicaciones a congresos
- Preparación de publicaciones científicas.
- Las comunicaciones y publicaciones suelen referirse a:
 - los casos clínicos más relevantes tratados en el Servicio.
 - trabajos de revisión de nuestra propia experiencia y resultados sobre las patologías más frecuentes o más interesantes tratadas en el Servicio.
 - proyectos de investigación relacionados con aquellas líneas de trabajo de mayor interés en el Servicio. En este momento se desarrollan varias líneas de investigación en la UTCA y está previsto solicitar becas FIS para el próximo año.

Se facilita la realización de Máster o Cursos de Doctorado y posteriormente la preparación y realización de algún proyecto encaminado a ser la base de la Tesis Doctoral.

2. ROTATORIOS QUE SE REALIZAN

En la ORDEN SCO/2616/2008, de 1 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Psiquiatría se indica que existen dos periodos en la formación de los residentes:

- a) Período de Formación Nuclear: común para todos los Residentes (R-1, R-2 Y R-3).
Mínimo 36 meses.

ROTATORIO	MESES
MEDICINA INTERNA: - Servicio de Medicina Interna Hospital Universitario de Móstoles.	2
NEUROLOGÍA : - Servicio de Neurología Hospital Universitario de Móstoles.	1
ATENCIÓN PRIMARIA - Centro de Salud Atención Primaria Área de Móstoles	1
HOSPITALIZACIÓN: - Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Universitario de Móstoles.	10
CENTRO DE SALUD MENTAL ADULTOS: - Servicio de Salud Mental de Móstoles.	10
UNIDAD DE REHABILITACIÓN : - Hospital de Día	2
INTERCONSULTA Y PSIQUIATRÍA DE ENLACE: - Unidad de Interconsulta Hospital Universitario de Móstoles.	4
PSIQUIATRÍA INFANTIL: - Servicio de Salud Mental de Móstoles: Infanto – Juvenil	4
ALCOHOLISMO Y OTRAS ADICCIONES. - Unidad de Alcohol y Drogas del Hospital Rodríguez Lafora (Madrid).	2

b) Período de formación específica:

Incluye la posibilidad de elegir entre dos trayectos (A o B) por el residente de 4.º año. Los trayectos deberán adaptarse a la «oferta específica» del servicio y sus «unidades asociadas» así como a las de aceptación en otros servicios o unidades acreditadas si fuere preciso.

Trayecto A: formación específica durante los 12 meses. Será elegido por el residente de 4.º año entre alguna de las siguientes áreas:

- a. Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia.
- b. Psicoterapias.
- c. Alcoholismo y otras adicciones.
- d. Gerontopsiquiatría.

Trayecto B: será de «libre configuración» diseñado por el tutor según aptitudes/actitudes y orientación de cada residente. Las rotaciones no serán inferiores a 2 meses ni superiores a 6 meses, en algunas de las siguientes áreas:

- a. Áreas propias de la Formación Específica: Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia, Psicoterapias, Alcoholismo y otras adicciones, Gerontopsiquiatría.
- b. Área propias de la Formación Nuclear: Psiquiatría Comunitaria, Hospitalización Psiquiátrica, Rehabilitación Psiquiátrica, Interconsulta y Psiquiatría de Enlace.
- c. Nuevas Áreas (la/s rotación/es no podrá/n totalizar más de 6 meses): Hospitalización Parcial, Psicósomática, Neurociencias, Neuroimagen, Psiquiatría Legal, Epidemiología Psiquiátrica, Gestión Psiquiátrica, Psicodiagnóstico, Investigación, Genética, Prevención, Psiquiatría Transcultural, etc.

3. **OBJETIVOS DOCENTES.**

A-1 Rotaciones por Atención Primaria, Neurología y Medicina Interna.

Unidad de Medicina Interna del Hospital Universitario de Móstoles.

Objetivos docentes generales:

- Realización satisfactoria de la Historia Clínica Médica.
- Realización satisfactoria de la Exploración Clínica.
- Adiestramiento en el conocimiento e interpretación adecuada de las pruebas diagnósticas complementarias.
- Aprendizaje en la realización del diagnóstico diferencial, con especial hincapié

en el referido a patologías psiquiátricas.

- Obtención de una visión integral de las patologías más prevalentes.

A-2 Unidad de Neurología del Hospital Universitario de Móstoles.

Objetivos docentes generales:

- Realización adecuada de la Exploración Neurológica básica.
- Realización de anamnesis y conocimiento, indicación e interpretación de pruebas diagnósticas complementarias.
- Entrenamiento para el conocimiento y diagnóstico de las patologías neurológicas más frecuentes tanto a nivel de consulta externa como en hospitalización.
- Adiestramiento en el correcto diagnóstico diferencial entre patologías neurológicas y psiquiátricas.

A-3 Centro de Atención Primaria de Móstoles

Objetivos docentes generales:

- Conocimiento de programas preventivos, intervenciones comunitarias y patologías prevalentes.
- Conocimiento de la patología mental en el primer nivel asistencial.
- Conocimiento de los mecanismos de derivación al nivel especializado.
- Adquisición de habilidades para manejo de patología mental leve.

A-4 Rotación por Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Universitario de Móstoles.

Objetivos docentes generales:

- Atención a pacientes agudos ingresados.
- La rotación se realizará en periodos definidos con cada adjunto del Servicio.
- Aprendizaje en la realización de la entrevista psiquiátrica individual y con familiares.
- Aprendizaje en la realización de la Historia Clínica, con anamnesis, exploración psicopatológica, diagnóstico diferencial y orientación diagnóstica.
- Entrenamiento en el abordaje terapéutico a nivel farmacológico psicoterapéutico y de utilización de recursos sociales. Valoración de tratamientos de continuación y mantenimiento.
- Mantenimiento de una coordinación con los dispositivos ambulatorios y participación en los programas de coordinación asistencial dirigidos a la continuidad de cuidados.

- Aprendizaje en la realización de informes, relación con otras instituciones (Juzgado, Servicios Sociales, otros Hospitales, etc.)
- Manejo de situaciones de crisis.
- Adquisición de experiencia del trabajo en equipo (Enfermería, M. Interna, etc.).
- Entrenamiento teórico y práctico en la realización de técnicas de terapia electroconvulsiva (TEC).

A5 Guardias

GUARDIAS EN URGENCIAS GENERALES:

En el primer año se realizan tres meses de guardias de urgencias generales. En concreto 4 guardias/mes de Urgencias en Hospital Universitario de Móstoles en los meses de Junio, Julio y Agosto.

Objetivos docentes generales:

- El Residente de Psiquiatría realiza las mismas actividades que el resto de residentes de primer año de otras especialidades.
- Inicialmente toma pacientes con patología leve o moderada y progresivamente comienza a ver patología más grave, atendiéndoles a su llegada y realizando diagnóstico y tratamiento de los mismos bajo supervisión de los Médicos Adjuntos del Sº de Urgencias.
- Conocimiento de las demandas más frecuentes en el Servicio de Urgencias y funcionamiento general del mismo (clasificación de los pacientes por gravedad o triaje, manejo de fármacos en Urgencias, uso de material o informes clínicos, petición de pruebas diagnósticas...).

GUARDIAS DE PSIQUIATRÍA:

Desde el cuarto mes del primer año de residencia realizan un número aproximado de 3-5 guardias al mes según necesidades del Servicio hasta completar un promedio de 48 guardias al año. Se realiza una distribución equitativa de festivos y ordinarios siguiendo un criterio de equidad. El Residente de primer año estará supervisado con presencia física por un Psiquiatra de la Unidad Docente acreditada. Dicha supervisión se irá graduando a medida que se avance en el periodo formativo según el grado de autonomía logrado por el Residente.

Objetivos docentes generales:

- Atención y evaluación de la urgencia psiquiátrica (criterios de ingreso y derivación).
- Manejo de situaciones conflictivas (auto y heteroagresividad, conducta pasiva, crisis psicosocial y familiar, etc.).
- Coordinación con otras instancias intra o extrahospitalarias.
- Se realizan ingresos voluntarios y derivaciones al C.S.M. de Móstoles

- Se llevan a cabo contenciones mecánicas, con el protocolo que conlleva de coordinación con el resto de estamentos profesionales de la Urgencia.
- Se realizan ingresos involuntarios conforme al artículo 763 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la correspondiente realización de formularios legales y comunicación al Juzgado de Guardia correspondiente. Se informa al paciente de sus derechos y del protocolo.
- Se resuelven situaciones de urgencia como agitaciones, complicaciones secundarias al tratamiento, derivaciones a otros servicios médicos en Interconsulta, etc.
- Diagnóstico diferencial de patologías que pueden sustentar base orgánica, mediante coordinación con el Servicio de Medicina de Urgencias.
- Manejo preciso de la farmacología para control de situaciones de emergencia.

A6- Rotación por Psiquiatría Comunitaria: Centro de Salud Mental:

La rotación se realizará en el Servicio de Salud Mental de Móstoles.

Objetivos docentes generales:

- La rotación será con al menos tres Adjuntos de forma sucesiva.
- Al menos durante el primer mes el Residente pasará consulta como observador con el Adjunto correspondiente.
- Citación de cuatro pacientes nuevos por semana desde el segundo al décimo mes de rotación, pertenecientes al Adjunto correspondiente.
- Supervisión: dicho Adjunto asignará en su agenda un espacio semanal para la supervisión de estos casos.
- El Residente realizará el seguimiento de los casos hasta el final de su rotación bajo supervisión del Adjunto correspondiente.
- El Tutor tratará de que el Residente asuma pacientes de las diversas patologías psiquiátricas durante su rotación.
- El Residente acompañará a cualquier profesional de Servicio que vaya a presentar casos al Centro de Día, Unidad Hospitalaria de Tratamiento y Rehabilitación, Unidad Residencial o Minirresidencia. Adjunto y Residente se coordinarán a tal efecto con antelación suficiente para compatibilizar sus agendas habituales con dicha presentación.
- Realización de Entrevista Clínica al paciente ambulatorio.
- Adiestramiento en la realización de entrevistas de seguimiento, tanto a nivel individual como acompañado por familiares.
- Adquisición progresiva de autonomía en el manejo de las situaciones clínicas, pasando progresivamente de observador a tomar un papel más directo en el afrontamiento de la realidad asistencial, siendo para ello supervisado por el Adjunto correspondiente.
- Entrenamiento en la realización de orientación diagnóstica y del diagnóstico diferencial.
- Adquisición de conocimientos y experiencia en el seguimiento del tratamiento farmacológico.
- Conocimiento de la dinámica del funcionamiento en el Centro de Salud Mental, trabajo en equipo, coordinación con otras instancias (Servicios Sociales, Atención Primaria, otros dispositivos asistenciales).

- Realización de tratamientos psicoterapéuticos.

A6- Rotación por rehabilitación psiquiátrica. Hospital de Día Psiquiátrico de Móstoles (Centro de Programas Terapéuticos de Día; CPTD):

Objetivos docentes generales:

- Conocimiento de los criterios para utilizar un enfoque rehabilitador desde el inicio del tratamiento.
- Conocimiento de los diferentes dispositivos de Rehabilitación: características, objetivos, funciones, actividades que lleva a cabo el equipo y cada profesional.
- Adquisición de experiencia en el abordaje del paciente grave crónico o con riesgo de derivación a la cronicidad.
- Obtención de capacidad en la identificación y el manejo de las interacciones del paciente con su familia.
- Coordinación con recursos socio-comunitarios tanto normalizados como específicos para esta población, orientados hacia el soporte y apoyo del enfermo mental crónico .
- Adiestramiento en el trabajo a nivel grupal tanto a nivel de pacientes como de equipo-pacientes y familias.
- Diseño y desarrollo con supervisión de Programas Individualizados de Rehabilitación.
- Capacitación para el desarrollo práctico de determinadas técnicas de rehabilitación, incluyendo al menos aquellas intervenciones que pueden y deben ser utilizables por parte de cualquier profesional comunitario.

A7- Rotación por Psiquiatría Psicósomática y de Enlace: Unidad de Interconsulta del Hospital Universitario de Móstoles.

Objetivos docentes generales:

- Conocimiento de la perspectiva desde la que debe actuar el Psiquiatra al ser requerido en Interconsulta en las diferentes situaciones clínicas.
- Conocimiento de los aspectos teóricos y clínicos de la patología psicósomática y de los trastornos mentales orgánicos.
- Adquisición de experiencia en la relación con los profesionales del Servicio consultor (Médicos, Enfermería, Auxiliares de Enfermería) que permita una buena coordinación y distribución de funciones para el abordaje de la problemática de los pacientes.
- Conocimiento de las formas de llegar a una buena respuesta respecto a las peticiones del consultante y las necesidades de atención al paciente.
- Realización del diagnóstico diferencial preciso y de la utilización de pruebas complementarias precisas.
- Adiestramiento en el tratamiento farmacológico y abordaje psicológico de las situaciones clínicas que se presentan desde un punto de vista psiquiátrico.

A8- Rotación por Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia : Infanto-Juvenil en el Centro de Salud Mental de Móstoles:

Objetivos docentes generales:

- La mayor parte de la rotación se realizará con la Psiquiatra del programa aunque los demás miembros del equipo participaran también en las tareas docentes.
- En un primer periodo, no inferior a un mes el Residente participará como observador en todas las evaluaciones y tratamientos (salvo en los casos en los que sea aconsejable que no este presente).
- Posteriormente comenzará a realizar evaluaciones (incluyendo casos preferentes) e intervenciones terapéuticas. Será especialmente importante la asistencia regular y la puntualidad.
- También participará como observador en las sesiones de relajación y tratamientos psicológicos grupales realizados por el equipo. Así mismo será obligatoria la participación en determinadas tareas de coordinación.
- Cualquier iniciativa terapéutica o investigadora propuesta por el residente será facilitada y apoyada, siempre que sea factible.
- Todas las actividades serán regularmente supervisadas para lo que el adjunto proporcionará un espacio semanal, aunque estará siempre disponible para cualquier consulta fuera de dicho espacio.
- El periodo de formación en el programa Infanto-Juvenil tiene como objetivo la adquisición de unos mínimos conocimientos teóricos y prácticos que se exponen a continuación:

→ Objetivos Teóricos:

- 1 Desarrollo normal.
- 2 Factores que influyen sobre el desarrollo y grades riesgos.
- 3 Bases teóricas en Psiquiatría Infantil.
- 4 Psicopatología y Clínica en la Infancia y Adolescencia.
- 5 Evaluación psiquiátrica.
- 6 Intervenciones terapéuticas.

→ Objetivos prácticos:

- 1 Evaluación y diagnóstico de niños y adolescentes
- 2 Adquirir las habilidades básicas en el manejo de intervenciones terapéuticas (psicofarmacológicas, consultas terapéuticas, psicoterapia de apoyo individual).
- 3 Realización de la anamnesis específica en niños y adolescentes.
- 4 Entrenamiento en la realización de técnicas específicas que se incluyen en las entrevistas (juego, dibujo, etc.)
- 5 Formación para la orientación diagnóstica y el diagnóstico diferencial.
- 6 Entrenamiento en las entrevistas a padres con fin diagnóstico y terapéutico.
- 7 Adquisición del entrenamiento para trabajar con un enfoque preventivo y no sólo diagnóstico o terapéutico.

- 8 Experiencia en la relación y coordinación con otras instituciones (Servicios Sociales, Pediatría, Equipos de Orientación Psicopedagógica, Juzgados...)
- 9 Realización de seguimientos de casos con supervisión periódica por parte del Adjunto.
- 10 Durante cada una de las rotaciones el Adjunto responsable dedicará un tiempo específico para supervisión clínica (60-90 minutos semanales), comentarios teóricos, resolución de problemas, etc.

A9- Rotación por Centro de Atención a la Drogodependencia

Objetivos docentes generales:

- Adquisición de conocimientos teóricos sobre los problemas relacionados con el alcohol y otras drogas, diagnóstico, instrumentos de evaluación y posibilidades terapéuticas
- Participar en las reuniones, actividades del equipo y como observador en las terapias grupales.
- Elaboración de la historia clínica en adicciones.
- Manejo del protocolo clínico utilizado en las unidades.
- Adquisición de habilidades en la entrevista del paciente adicto.
- Familiarizarse con los fármacos empleados en los procesos de desintoxicación y deshabitación.

A10- Rotación por la Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA)

Objetivos docentes generales

- Conocimiento en mayor profundidad de patología específica.
- Adquisición de experiencia en el abordaje del paciente con Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Conocimiento del sistema de trabajo en coordinación con Endocrino y Enfermería.
- Familiarización con el funcionamiento del comedor terapéutico, controles y actividades de Enfermería y Terapia Ocupacional que se llevan a cabo en la UTCA.
- Recursos como entrevista individual, familiar, de grupo o de pareja para el tratamiento de este tipo de pacientes.
- Entrevistas para recogida de datos específicos de interés en los trastornos de la conducta alimentaria.
- Manejo de tratamiento psicofarmacológico.

4- ACCESIBILIDAD DEL RESIDENTE A SU FORMACIÓN.

El especialista en formación dispone de cauces establecidos que le permiten la interacción con el hospital y en su propio programa docente. A través de ellos se le invita a una continua crítica de la evolución de su programa formativo con el fin de lograr un programa participativo. En estos cauces el primer escalón corresponde al Tutor, sin perjuicio de que también el propio Jefe de la Unidad Docente se implique de forma directa en su formación.

Anualmente se le ofrece una encuesta de satisfacción.

El Tutor de residentes

Si bien todos los miembros del Servicio están involucrados en la formación del residente es sin duda el Tutor quien asume un papel preponderante en este sentido. Actualmente el puesto de Tutor lo desempeñan los Dres. Fernando García Sánchez y David Fresno Fresno. El tutor velará por el cumplimiento de cada uno de los programas individuales de formación y tratará de corregir las desviaciones que pudieran ocurrir. Asimismo, sirve de puente con el Jefe de la Unidad. La comunicación con el Tutor debe ser fluida y frecuente.

El Jefe de la Unidad Docente.

Las características del servicio posibilitan el contacto directo entre los Residentes en formación y el Jefe del Servicio.

La Comisión de Docencia

Coordina la formación postgraduada del Hospital de Móstoles. Sus funciones específicas son: organización de cursos, reuniones periódicas de la Comisión (donde se monitoriza el desarrollo de los programas formativos de cada residente y se informa de las disposiciones y propuestas del Ministerio y otras agencias de formación), evaluación anual y final de los Residentes y solución de conflictos que pudieran surgir en el desarrollo de los programas de formación.

5- EVALUACIÓN DEL ESPECIALISTA EN FORMACIÓN.

Se realiza de cuatro formas:

Autoevaluación: A través del Libro de Residente y supervisado por el Tutor de Residentes de forma periódica.

Evaluación continua: responsabilidad del Tutor y del Jefe de la Unidad. Incluye una evaluación específica al final de cada rotación. Se evalúan los conocimientos teóricos, las habilidades técnicas y la actitud del Residente en el desempeño de sus actividades.

Evaluación anual: responsabilidad de un Comité de Evaluación según la normativa vigente que preside el Jefe de Estudios del Hospital. El Tutor aportará la Hoja de evaluación anual con formato cuantitativo. El residente debe preparar una reseña detallada con todas las actividades realizadas durante el año

Evaluación final: corresponde igualmente al Comité de Evaluación y se realiza al término del último año del Programa de Formación.

7. PERTENENCIA A COMISIONES Y DIFERENTES ORGANISMOS.

- **Comisión para la Prevención del Tabaquismo.**
 - Mercé Salvador Robert
- **Comisión de Ética Asistencial.**
 - José García-Noblejas Sánchez-Migallón
 - Mercé Salvador Robert
- **Comisión contra la Violencia.**
 - Francisco Luis Llorente Martín
- **Comisión de Docencia:**
 - Fernando García Sánchez
- **Comisión de Biblioteca.**
 - Fernando García Sánchez

Elaborado por:	Aprobado	Validado
Tutores: Dr. David Fresno Fresno y Dr. Fernando García Sánchez	Comisión de Docencia /Jefe de Estudios: Dra. Rosa Cuberes Montserrat	Dirección/Gerencia: Dr. M. Galindo
Fecha elaboración:	Fecha aprobación:	Fecha validación::
Octubre de 2018		